

Ajuntament d' Andratx

EXP 1596/2025

ANUNCIO

Para el general conocimiento se hace saber que el día 23 de octubre del actual, se ha dictado el Decreto núm. 4761/2025 de constitución bolsa de trabajo del proceso selectivo Jefe/a administrativo/a, que resuelve:

"PRIMERO.- Constituir la bolsa de trabajo correspondiente al proceso selectivo de Jefe/a Administrativo/a de Urbanismo de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Orden de prelación	DNI	Nombre y apellidos	Total concurso- oposición
1	***3328**	Jeronima Balaguer Barcelo	65,24
2	***6036**	Marta Moreno Corral	49,82
3	***8618**	Alicia Alvarez Pulido	47,70
4	***6385**	Carolina Sard Chico	41,46

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Andratx.»

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, delante de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso- administrativo, ante el juzgado del Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Si optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo esto sin perjuicio que pueda interponer se, cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANDRATX - DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



